

## FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

**UNIDAD Y/O DEPENDENCIA:** COFAC-JEMFA-CAF-JELOG-DILOS-SUBIS

**FECHA INFORME:** Día: 05 Mes: Mayo Año: 2020

**ORDEN DE COMPRA No.** 40465

**CONTRATISTA:** UNIÓN TEMPORAL DOTAMUNDO 2016

**VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA:** \$1.705.154.057,44

**FORMA DE PAGO:** \$539.965.451,52 PAGO PAC DICIEMBRE DE 2019  
\$1.165.188.605,92 PAGO PAC SEPTIEMBRE 2020

**FECHA FIRMA:** Día: 03 Mes: Septiembre Año: 2019

**OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA:**

ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTUARIO DE ROPA CIVIL SEGÚN LEY 1861 DEL 04 DE AGOSTO DE 2017.

**FECHA CUMPLIMIENTO ÚLTIMO REQUISITO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o Acta de Inicio, según corresponda):**

- CPA No. 318 del 24 de julio de 2019.
- CDP No. 68419 del 28 de junio de 2019
- CPA No. 062 V.F 2020
- Oficio Circular No. 201911590358073 del 03-07-2019 Autorización Cupos de Vigencias Futuras Ordinarias 2020 – Gastos de Funcionamiento.

**ORDEN DE COMPRA MODIFICATORIO: (objeto de la modificación)**

**FECHA DE FIRMA:** NO APLICA

**PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:**

Plazo Ejecución Contractual, desde el 03 de Septiembre de 2019 hasta el 14 de agosto de 2020.

Porcentaje Avance en tiempo: 70,81%

Porcentaje de Ejecución (en relación a los bienes y/o servicios recibidos): 0.32%

**AVANCE FINANCIERO DE LA ORDEN DE COMPRA:**

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: 0.32%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 68%

**INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA ORDEN DE COMPRA:**

No  Sí

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

**NO APLICA**

**INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:**

No  Sí

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

**NO APLICA**

**LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:**

No  Sí

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

**NO APLICA**

**DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LA ORDEN DE COMPRA (PLIEGO DE CONDICIONES, PROPUESTA, ORDEN DE COMPRA Y OTROS DOCUMENTOS)**

No  Sí

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

**NO APLICA**

**DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN**

(Listar actividades específicas realizadas)

El Gobierno Nacional amplía el aislamiento mediante Decreto 531, mediante el cual se imparten instrucciones para el cumplimiento del Aislamiento Preventivo Obligatorio de 14 días más en todo el territorio colombiano, que regirá a partir de las cero horas del 13 de abril, hasta las cero horas del 27 de abril 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa de la pandemia del coronavirus covid-19

El día 14 de abril 2020 mediante correo electrónico se envía al contratista, el consolidado final de los soldados que se licencian en es de abril con el fin la empresa envié la dotación civil a las unidades teniendo en cuenta que a este personal les fue extendido el servicio militar por tres meses más, se solicita que sea enviada su dotación civil a las unidades de acuerdo al archivo adjunto excepto los soldados del 6 contingente del 2018 con fecha de licenciamiento 08 de abril del 2020, el cual se encuentran señalados en el mismo archivo de color verde para que su dotación sea enviada por correo a las direcciones señaladas en el mismo archivo De acuerdo a lo ordenado por el Gobierno Nacional mediante el DECRETO NÚMERO 420 del 18 de marzo de 2020 se impartieron instrucciones para expedir normas en materia de orden público en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia de COVID-19

**ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN (SOPORTES DE LA FACTURACIÓN).**

(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

**NO APLICA**

**DESCRIPCIÓN DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:**

(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

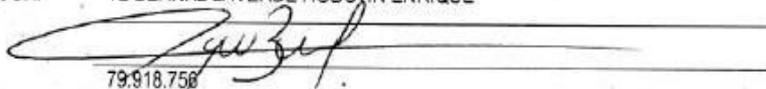
Pendiente pago, visita de seguimiento 100%, y envío de la dotación civil de los próximos contingentes a licenciarse

**SEGUIMIENTO A RIESGOS:**

“En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?”

SI: \_\_\_\_\_ NO   X  

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR: T2 BERNAL LAVERDE AGUSTIN ENRIQUE  
FIRMA:   
C.C. No. 79.918.758  
DEPENDENCIA: DIRECCION LOGISTICA DE LOS SERVICIOS

